

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES Y CONTRATISTAS ANTE LA PRESENCIA DE SINTOMATOLOGIA REFERIDA COMO CUADRO “GRIPAL”.

- Cuando el trabajador o estudiante presente síntomas referidos como gripales, con fiebre alta, tos y síntomas respiratorios, debe dirigirse a un centro de salud en el cual reciba las indicaciones médicas de acuerdo con el protocolo establecido por el Ministerio del Poder Popular de la Salud.
- En caso de que el trabajador o estudiante, llegue a presentar síntomas gripales de dudosa sintomatología, cuando se **encuentra dentro del Campus Universitario**, se sugiere dirigirse al Servicio Médico de la Universidad, en donde será atendido por el médico de guardia.
- El médico de guardia evaluará al trabajador o estudiante, emitiendo su diagnóstico y recomendación médica al respecto, pudiendo ésta indicar la necesidad de reposo médico o de acudir para el análisis de cultivo, en un centro de salud o directamente en el Instituto Nacional de Higiene.
- El personal de guardia del Servicio Médico de la Universidad debe solicitarle al paciente los datos necesarios, a fin de poder estar en comunicación con el mismo y hacer seguimiento a su caso (Nombre y Apellido, Cédula, Dirección de Habitación, Teléfono Celular y Casa, Persona Contacto, Dependencia Administrativa a la cual está adscrito si es trabajador; la carrera que cursa, semestre y número de carnet, si es estudiante.)
- El trabajador o estudiante, tiene la obligación de mantener informado al personal del Servicio Médico de la Universidad, sobre su estado de salud y en caso de ser positivo su diagnóstico, deberá de comunicar los datos de la(s) persona(s) que estuvieron en contacto con él dentro de la Universidad.
- El trabajador que contraiga el CORONAVIRUS (COVID19), debe de guardar el reposo indicado por el médico tratante, notificando al supervisor su estado de salud; posteriormente debe certificarlo con la entrega del informe médico, el cual debe ser remitido a la Dirección de Capital Humano con copia al Servicio Médico de la Universidad.
- El estudiante que contraiga el Coronavirus (COVID-19), debe de guardar el reposo indicado por el médico tratante e informar al Decanato de Estudiantes.